

Aumento del IVA: una de las recomendaciones regresivas de la OCDE para Colombia

VAT increase: one of the regressive recommendations of the OECD for Colombia

Andrés Serrano Cadena*

Resumen

El sistema tributario colombiano ha recargado la crisis en la clase media y en los sectores más pobres de la sociedad, mediante el aumento de impuestos regresivos e indirectos sin distinción de la capacidad adquisitiva de las personas como el IVA. Este aumento ha incidido en profundizar los problemas socio-económicos en el país. Por tal motivo, se buscará indagar en qué medida ha afectado el aumento del IVA para los colombianos en estos factores. El presente ensayo busca examinar cómo incide el IVA en el empleo, la desigualdad y la pobreza. Para ello se tomarán como base los datos económicos y demográficos brindados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la pobreza extrema, pobreza monetaria y desempleo y la información concerniente con los índices de desigualdad, mediante el coeficiente de Gini. Teniendo esto en cuenta, con el presente ensayo se espera encontrar la relación que existe entre el aumento de los impuestos regresivos e indirectos sobre la calidad de vida de las personas, y establecer cómo las condiciones socio-económicas del país se ven afectadas por su aplicación.

Palabras clave

Impuestos, OCDE, progresividad, Colombia.

Abstract

The Colombian tributary system has reloaded the crisis on the middle class and the poorest levels of society, by increasing regressive and indirect taxes without taking into account their purchasing power as IVA. That increase has affected in deepening social economic issues in the country. For that reason, it will seek to investigate in how measure has affected the IVA increasing for the Colombian people. This essay seek to examine how IVA affects employment, inequality and poverty. For this will be taken as a basis the economical and demographical data of the Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) according to extreme poverty, monetary poverty, unemployment and inequality index, using the Gini coefficient. Taking that into account, with this essay is expected to find the relation between rise of indirect and regressive taxes over the people quality life and establish how the Colombian social & economical conditions are affected by its application.

Keywords

Taxes, OECD, progressive, Colombia

*Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda enfocado en trabajo social y político en comunidades jóvenes.
Correo de contacto:
andres.serranoca@gmail.com

Introducción

El proceso de ingreso de Colombia a la OCDE ha fomentado la aplicación de medidas en diversas esferas socio-económicas, políticas y fiscales. En el marco fiscal, la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad, una iniciativa propuesta por este organismo, planteó aumentar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% al 19%. Lo anterior debido a que la estructura tributaria propiciaba la regresividad y configuraba un sistema inequitativo. Esta comisión, conformada por nueve expertos, establecería ciertas recomendaciones referentes a política tributaria del país, orientadas bajo principios de suficiencia, recaudo, equidad horizontal, progresividad vertical, eficiencia económica y eficiencia administrativa (Angulo et al., 2015).

La medida se justificó dada la necesidad de modificar el régimen actual del IVA, puesto que su nivel de recaudo y la tarifa eran bajos, afectaban la productividad y contenían una gran variedad de beneficios que aumentaban la brecha de desigualdad existente en el país, sin mencionar las inequidades generadas entre las actividades económicas, el desarrollo y la competitividad. De este modo, el aumento hizo parte de las 136 recomendaciones de la OCDE para Colombia, donde solo 44 fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo (Portafolio, 2015).

La coyuntura económica¹ ha generado una *brecha tributaria*, en la medida en que los ingresos recaudados son insuficientes ante los gastos. La caída abrupta de los precios del petróleo generó una disminución de la renta petrolera de 20,3 billones de pesos, lo que impactó el déficit fiscal, el cual sería para 2016 de 30,5 billones de pesos, cifra que representa el 3,6% del producto interno bruto (El Heraldó, 2016). Esto representó la reducción del gasto gubernamental y la configuración de medidas tributarias para suplir el déficit.

La Comisión argumenta que la aplicación de la reforma se da bajo los requerimientos y estándares internacionales propuestos por la OCDE, en temas tributarios y fiscales. Mediante

una comparación de la estructura tributaria, los países de la OCDE tienen un recaudo total de impuestos e ingresos del 34,1% del PIB; América Latina el 21,3%; y Colombia el 20,1%, que puede llegar a ser del 24% una vez aplicada la reforma. En relación con el pago del impuesto de la renta, en países de la OCDE las personas naturales recaudan el 8,5% del PIB, mientras América Latina recauda aproximadamente el 2% y Colombia el 0,8% (Angulo et al., 2015). Por tal motivo, el país requería una reforma tributaria en aras de cumplir los lineamientos del organismo de cooperación en temas fiscales, como aumentar el impuesto al valor agregado para lograr las metas de recaudo, reducir la carga tributaria para las empresas junto con costos salariales no laborales y aumentar la base grorable, entre otras.

En el texto, Angulo et al. (2015) afirman que los impuestos son el principal componente de la política tributaria, cuyo objetivo no consta de redistribuir de manera directa el ingreso sino recaudar ingresos en aras de financiar los gastos que contribuyan con esta redistribución. En ese sentido, Angulo et al. sostienen que en el país existe una evidente inclinación hacia los impuestos indirectos, ya que si se gravan los directos como la renta o la riqueza habría un efecto negativo sobre los niveles de inversión y la generación de empleo. Esto ha llevado a estructurar el IVA como el principal mecanismo para recaudar impuestos en el país.

En este orden de ideas, la literatura ha abordado el tema del IVA desde una sola perspectiva, la cual analiza la relación entre el establecimiento y aplicación de tributos indirectos y regresivos con el ingreso y el recaudo. En ese sentido, frente a la aplicación de tributos se encontraron varios artículos que describen el problema de los impuestos regresivos e indirectos respecto al consumo, observando, por ejemplo, la incidencia del IVA en el gasto de las personas y en el aumento de la desigualdad. De esta forma, los estudios analizados se concentran en la regresividad generada por el IVA y sus efectos en otros rubros. A continuación, se sintetizan los trabajos pertinentes, junto con sus resultados.

Macías & Cortés (2004), en su texto *Disminuir la tarifa general del IVA en Colombia Aumentaría el Recaudo Tributario*, analizan el impacto de la aplicación de tributos indirectos sobre los consumidores, productores y el crecimiento industrial. Partiendo de preceptos microeconómicos como la curva de Laffer, los autores analizan el comportamiento de la aplicación del IVA, estableciendo cómo mediante el gravamen a determinados bienes se genera un efecto regresivo, inflacionario. Por el contrario, Clavijo (2006) establece que, al ampliar la base tributaria del IVA, se aumentarían las ganancias aumentando el recaudo, sin necesidad de gravar bienes de la canasta básica de consumo. El autor plantea que, mediante la aplicación de reformas al sistema tributario de carácter estructural, se amplíe la base del IVA, con miras a eliminar tributos de carácter temporal, que aún persisten en el sistema tributario colombiano.

A diferencia de lo que Clavijo sostiene en un texto ulterior del mismo autor, Beramedi & Rueda (2007) encuentran que la aplicación de impuestos indirectos genera un efecto regresivo, evaluando países miembros de la OCDE. Mediante la investigación, los autores compararon el ingreso disponible de los países después de impuestos, donde subrayan la forma en que los impuestos indirectos se configuran como uno de los principales apoyos gubernamentales para mantener sus programas sociales y sistemas de seguridad social. Los autores analizan las iniciativas redistributivas en gobiernos socialdemócratas exigidas por la OCDE y plantean la existencia de la paradoja entre redistribuir mediante la disminución de impuestos regresivos al consumo u obtener otros ingresos de otras fuentes. Beramedi & Rueda (2007) concluyen que la opción más viable para los gobiernos consiste en la promoción de medidas redistributivas mediante el gasto mientras generen otros mecanismos para reducir su creciente dependencia de los impuestos indirectos.

Asimismo, Flores elabora un modelo para estudiar y analizar los posibles efectos que puede generar el incremento de la tasa del IVA

sobre elementos de consumo básico, específicamente los alimentos. Mediante su modelo, el autor, teniendo en cuenta el concepto económico de eficiencia, muestra cómo el aumento del IVA en México contribuye a incrementar la recaudación y eliminar la ineficiencia. Sin embargo, pese a que estas medidas incrementen el recaudo fiscal, su aplicación limita el acceso de bienes de consumo básico en términos alimentarios (Flores, 2003). A diferencia de Flores, Beramedi & Rueda (2007) no tienen en cuenta criterios como la ineficiencia y únicamente se enfocan en el rol de los impuestos indirectos como mecanismos para financiar programas gubernamentales, sin tomar en consideración su impacto en la capacidad adquisitiva de los contribuyentes.

Otro análisis que retoma el impacto del aumento del IVA planteado por Flores se encuentra en Coady & Harris (2001), quienes analizaron el caso mexicano, estableciendo un modelo en el que evalúan el efecto regresivo del IVA sobre hogares con ingresos medios/reducidos. A diferencia de Flores, los autores tienen en cuenta el rol de las transferencias directas como medida para compensar el impacto negativo generado y concluyen que los impuestos indirectos generan un efecto regresivo en los hogares con estas características (Coady & Harris, 2001).

Dentro de la escala regional, el estudio de Goñy et al. (2008) caracterizan los sistemas tributarios latinoamericanos, señalando las dificultades para lograr un sistema tributario progresivo y redistributivo. Por ello, los autores compararon los ingresos recibidos respecto al ingreso disponible, evidenciando un aumento del coeficiente de Gini, producto de los impuestos indirectos. Rodríguez & Ávila (2009) siguen esta línea y analizan el caso colombiano entre el 2000-2014, midiendo la incidencia de este impuesto sobre los ingresos procedentes del trabajo y del capital. Los autores plantean que, al aumentar la carga tributaria y al aplicar impuestos sobre la renta y el IVA, tanto los trabajadores como propietarios de capital se verían afectados de forma distinta, generando inequidades.

Debido a lo reciente del tema, la literatura respecto al impacto del IVA sobre los indicadores de pobreza, desigualdad y desempleo en Colombia, en el marco de las recomendaciones provenientes de la OCDE, es limitada. Lo anterior teniendo en cuenta que Beramedi & Rueda (2007), Flores (2003), Coady & Harris (2001) y Goñy et al., (2008) analizan el impacto del IVA frente al consumo en países como México y Latinoamérica, a diferencia de Macías & Cortés (2004) y Rodríguez & Ávila (2009), quienes se enfocan en el caso colombiano únicamente teniendo en cuenta su impacto en el ingreso y en el acceso a alimentos. En ese sentido, queda por analizar el impacto del aumento del IVA en otros factores como el desempleo y la desigualdad en Colombia. Por tal motivo, el presente trabajo servirá de insumo para analizar las consecuencias negativas que puede traer la implementación de este impuesto dadas las condiciones socio-económicas del país. Esto quiere decir que Colombia no está preparada para asumir los retos de la OCDE, dado que no pertenece a países de renta media-alta y, por ende, llevar a cabo medidas este tipo de medidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la pregunta que se busca desarrollar en el presente ensayo es ¿en qué medida el aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), propuesta por la OCDE mediante la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, da respuesta a la situación socio-económica del país? Para responder este interrogante se manejará la siguiente hipótesis: el compromiso adquirido por Colombia, referente a su ingreso a la OCDE sobre el aumento del IVA, no responde a la situación social y económica actual nacional, que no tiene en cuenta variables como el desempleo, la capacidad adquisitiva de las personas y la distribución de la riqueza.

Este interrogante se hace concerniente en el marco de la actual situación socio-económica del país y su impacto en el bienestar de los colombianos, por cuenta del aumento del Impuesto al Valor Agregado, enmarcado en el Informe de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad, propuesto por la OCDE. De

igual forma, esta cuestión es importante para analizar cómo la reconfiguración del sistema tributario colombiano puede llegar a ser nada conveniente para mejorar la distribución de los ingresos, el acceso de bienes/servicios y para profundizar el empobrecimiento de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento tendrá el siguiente orden: en primer lugar, se analizará el rol del IVA en el sistema tributario colombiano en aras de establecer si cumple con el principio de progresividad y equidad; en segundo lugar, se describirá la situación de pobreza, desigualdad y desempleo para conocer el estado actual de estos indicadores en el país y así tener información para la investigación; en tercer lugar, se analizará la incidencia del aumento del IVA en cada uno de estos factores, con el objetivo de establecer el rol que desempeña el impuesto en el desempleo, la desigualdad y la pobreza.

La regresividad del IVA en Colombia

El documento presentado por la Comisión buscaba reivindicar el papel central del Estado en la redistribución del ingreso, propuesto por la tercera generación de economistas pertenecientes a la corriente ortodoxa (De Ferramti, Perry, Ferreira & Walton, 2005), quienes consideran esta función del Estado como requisito fundamental para el desarrollo equitativo y sostenido de Latinoamérica. Dicho esto, la política tributaria se configura como una herramienta elemental para aliviar las condiciones de desigualdad que se han presentado a lo largo de la historia en la región. De este modo, la comisión apuntó al diseño de una reforma tributaria, como política económica, con el único objetivo de corregir las inequidades en la economía y garantizar la eficacia del Estado en el mercado. Esto contribuye al empoderamiento del Estado como un actor que desempeña un papel fundamental, pero asistencial en el desarrollo del mercado (North, 1990).

Con base a lo expuesto por North (1990), el Ministerio de Hacienda, en la exposición de motivos del proyecto de ley de la reforma tributaria

del 2016, plantea que un buen sistema tributario es aquel que contribuya de manera eficiente con la distribución equitativa del ingreso, garantizando los ingresos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones (pago de deuda, inversiones y funcionamiento estatal), promoviendo estabilidad y contribuyendo a la equidad en términos de distribución del ingreso (Ministerio de Hacienda, 2016). Sin embargo, la configuración actual del sistema tributario colombiano no estaría cumpliendo estos parámetros.

Colombia, en el artículo 363 de su Constitución Política, establece que “el sistema tributario se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad” (Consejo Superior de la Judicatura, 2010). Sin embargo, el país muestra un panorama distinto, puesto que el sistema tributario tiene la particularidad de poseer progresividad y equidad limitada. Lo anterior se fundamenta en que la contribución realizada no depende de la capacidad adquisitiva ni va acorde a los ingresos de los colombianos, a raíz de la aplicación de impuestos indirectos y regresivos. Es decir, que la aplicación de impuestos regresivos como el IVA, cuyo

hecho generador se da con la venta de bienes o servicios, no tiene en cuenta la capacidad económica ni va acorde a la proporción del ingreso de los contribuyentes y afecta a todos por igual, permite plantear que un país con determinadas condiciones económicas y sociales podría verse afectado.

Según Aurelio Suárez, en Colombia, el IVA se configura como la estructura tributaria del país, ya que históricamente la evolución de dicha estructura ha sido determinante para el recaudo de impuestos. Para 1970, expone Suárez, de cada \$100 pesos recaudados, únicamente 9 pesos provenían del IVA, 18 pesos provenían de los aranceles de los bienes importados y 48 pesos del impuesto de renta. Veinte años después, 29 de cada 100 pesos provenían del IVA, 22 pesos provenían de los aranceles y 38 pesos de la renta. Para el año 2015, el IVA constituía 36 pesos, 4 pesos de aranceles y el impuesto de renta rodaba los 4 pesos. Por lo tanto, el impuesto al valor agregado se convirtió en la herramienta para financiar la eliminación de aranceles, como resultado de la apertura económica de 1991 (Veredicto NTC, 2017).

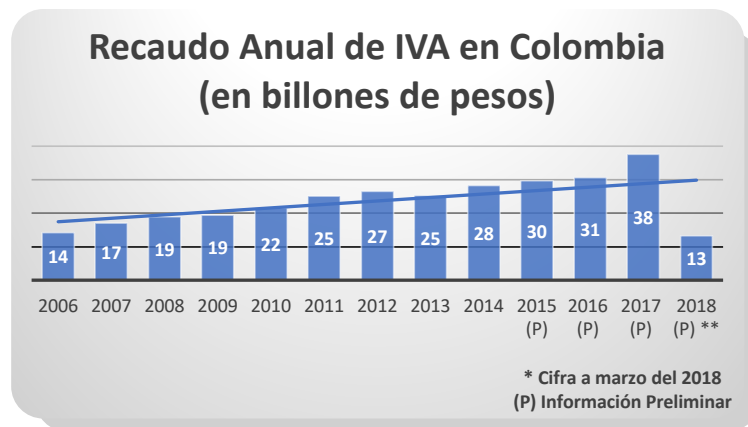


Gráfico 1. Recaudo anual de IVA en Colombia en billones de pesos

Fuente: elaboración propia con datos de Coordinación de Estudios Económicos. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional, DIAN (2018).

El gráfico 1 permite observar cuánto ha sido el recaudo proveniente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el país, el cual en promedio

ha aportado al recaudo un 22.55% al año hasta el 2016. Según los datos del departamento, desde el 2006 hasta el 2017 se ha presentado una

tendencia ascendente del recaudo nacional proveniente del IVA, lo cual plasma lo argumentado por el autor y permite evidenciar el rol que desempeña el impuesto regresivo en el recaudo del país. La carga tributaria es llevada por todos los colombianos sin distinción de sus recursos, vulnerando en cierta medida el ordenamiento legal colombiano.

Otro elemento por destacar, relacionado con lo expuesto anteriormente, consta de la lógica detrás del aumento del IVA del 19%. El impuesto IVA se ha estructurado a favor de las empresas multinacionales petroleras, mineras y empresas financieras presentes en el territorio nacional, en la medida que su aumento ha reemplazado los ingresos recaudados de estas empresas en forma de renta, en parte gracias a la reforma tributaria del 2016, dirigida por la OCDE. Esta reforma redujo el impuesto a la renta, pasando del 40% al 32%, sin tener en cuenta las ya existentes exenciones tributarias para estas empresas (Red por la Justicia Tributaria en Colombia, 2016). Es otras palabras, el IVA estaría financiando la rebaja a la tarifa de renta a estas empresas. Por lo tanto, es posible plantear que el sistema tributario, hasta este punto, fomenta la regresividad y puede profundizar ciertos problemas sociales.

Así mismo, para el año 2006, en la presidencia de Álvaro Uribe, eliminó el tributo del 7% a las utilidades que las multinacionales giraban a sus casas matrices, como resultado

de su operación en el territorio nacional. El desmote de este impuesto, que es aplicado en todas partes del mundo a las grandes empresas extranjeras, según Aurelio Suárez, fomentó que entre los años 2007 al 2015, dejaran de entrar al fisco nacional alrededor de \$18 billones de pesos, el monto total que generarían tres reformas tributarias (Veredicto NTC, 2017). Esto quiere decir que, basado en lo expuesto sobre el IVA, las clases medias y bajas, campesinos y trabajadores indirectamente estarían financiando a las personas más ricas del país.

Con base en información de la DIAN del año gravable 2016, que se registra en 2017, cuando solo se aplicaron los impuestos indirectos, quedando pendiente el de renta para las declaraciones del 2018, el recaudo total fue de \$136 billones. El IVA (externo + interno), el de combustibles, los aranceles, el impuesto al consumo y el cuatro por mil sumaron \$ 70 billones, mientras que el de renta, el Cree y el de riqueza, estos últimos en vías de extinción, llegaron a \$ 66 billones. La brecha entre ambos se seguirá ahondando. (Suárez, 2018)

En el gráfico 2 se puede observar cómo el IVA, junto con el Impuesto al Consumo, tributos indirectos y regresivos, se configuraron como el principal mecanismo para captar tributos, proyectados en la reforma tributaria, el cual para el año 2019 representaría el 55% del recaudo total. De igual forma, se evidencia la reducida participación del impuesto a la renta, un impuesto progresivo como instrumento para recaudar impuestos.

Tabla 1. Recaudo adicional del Gobierno Nacional Central por tipo de impuesto esperado con reforma 2017-2022 en miles de millones

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IVA e Impuesto al Consumo	8.163	9.815	10.755	11.843	12.833	13.868
GMF	0	0	2.244	4.836	7.830	11.358
Renta	-1.890	-1.174	1.722	326	354	382
Combustibles	918	1.034	1.191	1.331	1.574	1.789
Subtotal	7.191	9.676	15.912	18.376	22.591	27.397
Gestión DIAN	0	0	3.633	5.035	6.646	7.173
Total	7.191	9.676	19.544	23.411	29.237	34.570

Fuente: elaboración propia con datos de Red por la Justicia Tributaria en Colombia, 2016.

Basado en lo anterior, se puede evidenciar cómo un impuesto regresivo e indirecto como el IVA se ha configurado como el mecanismo predilecto para recaudar impuestos, sin tener en cuenta que se transgrede lo estipulado en su ordenamiento jurídico. Además, al ser un impuesto indirecto, es decir, el impuesto que deben pagar las personas por consumir determinados bienes y servicios, sin tener en cuenta la capacidad adquisitiva, sino la necesidad de consumirlos, la carga tributaria generada recae en las clases medias y bajas, quienes sacrifican mayor parte de su ingreso para adquirir estos bienes. Por ende, el sistema tributario actual no presenta un panorama acorde a lo plasmado en la comisión para corregir inequidades, ni mucho menos para configurar un régimen progresivo, que aumente el recaudo sin afectar a las clases menos favorecidas.

“Las Tres Colombias”: Pobre, Desigual y Desempleada

El panorama de la economía colombiana no muestra un entorno favorable, auspiciado por el bajo crecimiento, el aumento del déficit fiscal e inflación alta. Para el año 2017, el crecimiento de la economía colombiana cerró con 1.8%, continuando la senda negativa presente desde el 2014 (Banco de la República, n. d.) y cuya inflación se situó en el 4.1% (Cesla, 2016). Para el mismo año, se pronosticaba que el déficit fiscal alcanzara aproximadamente 30.3 billones de pesos (3.3% del PIB), lo que implicaría recaudar 123.9 billones de pesos por parte de la DIAN (Ortiz, 2017). La falta de recursos gubernamentales implicó la profundización de tributos directos e indirectos para los colombianos y la reducción de \$4 billones del Presupuesto General de la Nación, con el cual se financian los programas sociales y se cubren los gastos de funcionamiento estatal, entre otros rubros. De esta forma, a raíz de no lograr la meta de recaudo fijada a inicios del 2017, el Gobierno fijó medidas fiscales para aumentar el recaudo, donde el IVA desempeñó un papel principal. Según reportes de la DIAN, finalizado este año, se registró un recaudo proveniente del IVA por \$31.9 billones, un 24% más con respecto a los \$25 billones captados en 2016 (Dinero, 2018).

Más allá de esto, el país se ha caracterizado por sus altos márgenes de pobreza, desigualdad y desempleo, corroborado por el débil crecimiento económico, la presencia de déficits gemelos, es decir, la presencia de balances negativos simultáneos en las cuentas externas del país y en las cuentas del Gobierno, y la vulnerabilidad de la economía colombiana al mercado global, más específicamente al alza de la tasa de interés proveniente de Estados Unidos. Según la Contraloría General de la Nación, “desde la caída de los precios del petróleo el déficit fiscal del Gobierno Nacional se ha incrementado, pasando de 2.5% en 2014 a 4% del PIB al cierre del 2016” (Colprensa, 2017). Lo anterior ha generado la formulación de reformas tributarias para suplir el déficit, aumentar el recaudo y solventar los gastos gubernamentales.

Sobre la *Colombia pobre*, según Benítez (2017), el país se sitúa como el segundo país latinoamericano con mayor porcentaje de población en condición de pobreza extrema con un 8,5% superado por México y, en términos de pobreza monetaria, ocupa el tercer puesto (28%), superado por Argentina (32.9%) y México (46.2%). La línea de pobreza extrema consiste en el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente bienes de la canasta de carácter alimentario, permitiendo un nivel de sobrevivencia. En otras palabras, la pobreza extrema afecta a todas aquellas personas cuya renta no les permite acceder siquiera a comprar la canasta básica de alimentos. Según el DANE, para el 2017 la línea de pobreza extrema a nivel nacional aumentó de manera nominal en 1.4%, situándose en \$116.330, respecto al año anterior (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Para el año 2017, el porcentaje de personas clasificadas como pobres con respecto al total de la población nacional fue del 26,9%. En las cabeceras esta proporción fue del 24,2% en los centros poblados y rural disperso del 36,0%. La incidencia de la pobreza a nivel nacional disminuyó 1,1 puntos porcentuales entre 2016 y 2017 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Tabla 2. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes), según grandes dominios. Total nacional, 2016-2017

Dominio	2016	2017	crecimiento nominal (%)
total nacional	114.692	116.330	1.4
cabeceras	119.685	121.409	1.4
Centros poblados y rural disperso	97.867	99.082	1.2
13 Ciudades y áreas metropolitanas	119.957	121.989	1.7
Otras cabeceras	119.292	120.576	1.1

Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

La tabla 1 muestra cómo la línea de pobreza extrema de 2017 en las cabeceras municipales se situó en \$121.409, en los centros poblados y rural disperso en \$99.082 y en otras cabeceras en \$120.576. En trece ciudades y áreas metropolitanas la línea de pobreza extrema se situó en \$121.989, donde se puede evidenciar la diferencia entre las áreas metropolitanas y las zonas rurales, la cual evidencia una brecha económica entre las ciudades y el campo.

De igual forma, la incidencia de la pobreza monetaria (aquellos cuya renta no alcanza para adquirir la canasta mínima de alimentos, bienes y servicios) ha tendido a aumentar, pasando de 27.8% para el año 2015 a 28% en 2016 (González, 2018). Las cifras, tanto de pobreza monetaria como de pobreza extrema, muestran un crecimiento en el territorio nacional, lo que permite establecer que, cada vez hay menos personas capaces de acceder a bienes y servicios, con el agravante de que acceder a estos significa gastar más renta. En términos microeconómicos, al ser tan reducida la restricción presupuestaria fijada por el DANE para esta población, el acceso a bienes y servicios se ve claramente afectado, obstaculizando la demanda de bienes. Lo anterior también está sujeto a otros factores que deben ser tenidos en cuenta, como por ejemplo el aumento en el impuesto al consumo y la inflación.

Sobre la *Colombia desigual*, el país es uno de los más desiguales del mundo, donde “el 20% del ingreso está en manos del 1% de la pobla-

ción. Esta concentración es mucho mayor a la que existe en Estados Unidos”, afirma Thomas Piketty (Piketty, 2016). Según el informe de la Comisión, el ingreso en Colombia, concentrado en el 10% de la población más rica, equivale a 11.1 veces más que el ingreso del 10% más pobre, en países europeos, esta relación es de 3 veces, 6 veces en Estados Unidos y 9.5 veces en México (Angulo et al., 2015)

La desigualdad en términos de concentración de riqueza es medida mediante el coeficiente de Gini, el cual mide la concentración del ingreso entre los individuos de un territorio, en un periodo determinado, la cual toma valores entre 0 y 1, donde 0 establece que todos los individuos poseen el mismo ingreso y 1 donde solo uno posee todo el ingreso. Al medir la concentración de la riqueza disponible, es posible ver cuán desigual es una sociedad respecto a la distribución de la misma. El gráfico 4 muestra el nivel de desigualdad monetaria de algunas economías emergentes seleccionadas y en algunos países miembros de la OCDE para el año 2015. Según el gráfico, el nivel de desigualdad para Colombia en 2015 fue la más alta, respecto a otros países latinoamericanos como Brasil, Perú y Argentina, casi el doble frente a países de la OCDE e incluso mayor al promedio latinoamericano. Para el 2017, según cifras del DANE, el coeficiente de Gini colombiano se ubicó en 0.508% a nivel nacional, mostrando una reducida variación respecto al 2015.

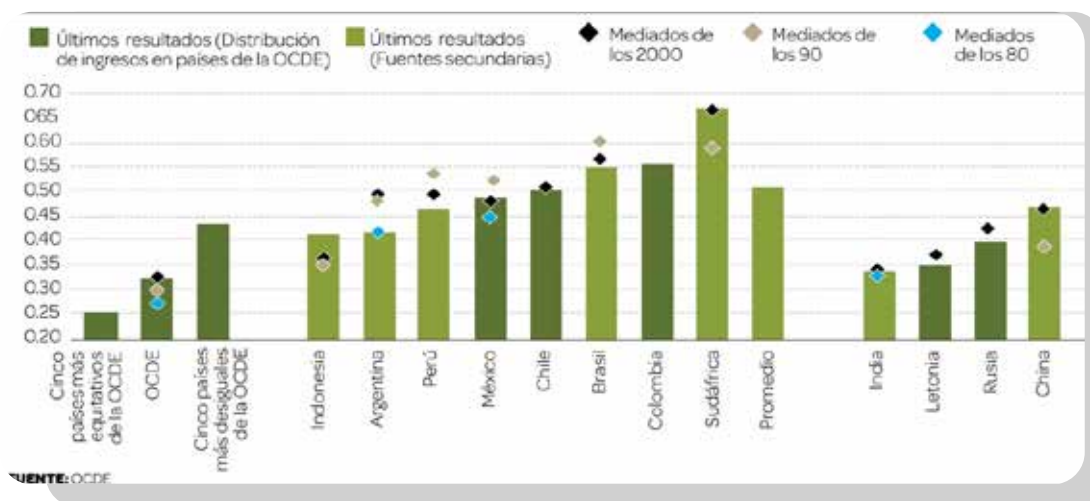


Gráfico 2. Coeficiente de Gini en economías emergentes seleccionadas y en países de la OCDE, 2015

Fuente: Tomado de Gestión (2015).

Según Ferramti et al. (2005), la mayor desigualdad, tanto en ingresos como en otras dimensiones relacionadas con el bienestar, se traduce en pobreza en cualquier punto del tiempo. Basado en el autor, se puede inferir que la desigualdad monetaria puede empobrecer a las personas en un punto de tiempo determinado, socavando su bienestar; por lo tanto, el establecimiento de un sistema tributario más equitativo se vuelve necesario para reducir la brecha entre ricos y pobres y hacer de estos pobres menos pobres con respecto las personas con mayor capacidad adquisitiva. En aras de lograrlo, basado en la progresividad, dicho sistema puede estructurar tarifas más sencillas, básicas para la mayoría de productos, una tarifa mayor a artículos de lujo y excepciones limitadas a bienes de primera necesidad y alimentos. De este modo, se podría reducir la desigualdad sin afectar el bienestar y sin socavar el acceso a bienes y servicios de primera necesidad.

Frente al desempleo, el panorama nacional no muestra un entorno positivo. Para el primer mes del 2018, el desempleo se situó en el 11.8%, 2.5 puntos porcentuales más que el 2017. Según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, que proporciona información básica sobre el tamaño y estructura laboral, junto con otras características sociode-

mográficas de la población, la tasa nacional de desempleo en el primer trimestre del año 2018 se situó en 10.7% (DANE, 2018). La encuesta también arrojó que la tasa de ocupación para el mes de marzo del 2018 fue del 57%². Lo anterior muestra cómo la reducción del desempleo no se ha dado en el país, afectando la capacidad de las personas para captar renta, eso sin tener en cuenta la informalidad laboral en el país.

Sin embargo, el panorama es peor para los trabajadores informales, quienes no gozan de estabilidad laboral y cuyos salarios no son fijos. En los últimos años, se ha observado cómo la informalidad ha tendido a aumentar. Para el 2017 la informalidad laboral se situó en el 47.2%, un 0.3% menos que el año anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) define la informalidad como la cantidad de ocupados durante un periodo determinado, bajo las siguientes circunstancias:

Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio²) Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos³) Trabajadores sin remuneración en empresas o negocios en otros hogares⁴) Los empleados domésticos en empresas de cinco

trabajadores o menos 5) Jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos 6) Los trabajadores por cuenta propia que labora en establecimientos hasta cinco personas 7) Los patrones o empleadores de cinco personas o menos. (DANE, 2018)

Dichas circunstancias, sumadas con el panorama en cifras de la informalidad, reflejan una cruda realidad para los trabajadores. Casi 5 de cada 10 colombianos vive en la informalidad, lo que genera cierta incertidumbre respecto a la renta obtenida necesaria para adquirir bienes y servicios. El entorno informal del trabajo colombiano muestra la situación del empleo en el país, lo cual se ve agravado por el aumento en el costo de los bienes y servicios, volviéndolos inaccesibles para este sector poblacional.

La incidencia del IVA en las “Tres Colombias”

En el marco del aumento del impuesto al valor agregado, los factores socio-económicos como el desempleo, la pobreza y la desigualdad giran en la misma órbita de la capacidad adquisitiva de los colombianos. Es decir, que un ciudadano ya sea desempleado o pobre, no posee herramientas para acceder a un salario con que demandar bienes y servicios. Por el lado de la desigualdad, a medida que se acaparan más rentas en una sociedad, la renta restante a distribuir será menor, por lo tanto, las personas situadas en el decil 1 (las más pobres) tienen menos po-

sibilidades de poseer dichos recursos, respecto a los demás deciles.

Una manera de ver cómo el IVA ha empobrecido a los colombianos se basa en el sacrificio que estos deben hacer sobre su ingreso para adquirir determinados bienes y servicios. Lo anterior se evidencia en el comportamiento del consumo de las familias y el costo de vida, manifestado en el valor de los bienes necesarios que hacen parte de la canasta familiar. Según Justicia Tributaria, para el año 2017, el consumo de los hogares fue del 1.6%, la cifra más baja desde el año 2009, sumado al aumento de la morosidad de los colombianos, la cual para mayo del 2017 rondaba los \$17 billones (40.5% más que el 2016) por cuenta del aumento en la tasa de interés (Justicia Tributaria, 2017). Según un estudio publicado por Raddar, el gasto de los hogares en el país para el 2017 tuvo un crecimiento menor que el 2016, configurando el segundo año consecutivo de caída per cápita de gasto.

La investigación también arrojó que el crecimiento del gasto en términos reales para el año 2017 fue el peor desde el año 2009 (-1.29%), a raíz del aumento de la tasa del IVA, el bajo ingreso de los hogares y a la falta de empleo (ver gráfico 3) (Raddar, 2017). Por tal motivo, teniendo en cuenta la reducción del consumo por factores como morosidad, se debe tener en cuenta que, al incrementar el valor de los productos con el IVA, es posible plantear que la reducción en el consumo se ahonde más.

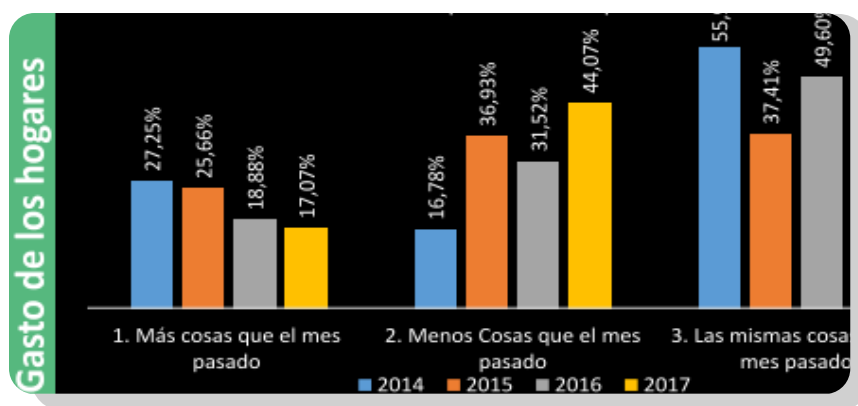


Gráfico 3. Gasto de hogares

Fuente: Raddar, (2017).

Más allá del espectro de morosidad, la carga impositiva del IVA en los bienes de primera necesidad se ha configurado como el principal factor para afectar el bienestar de los ciudadanos y limitar su acceso a determinados bienes. Por ejemplo, el aumento del IVA, aumentó el precio del 60% de los bienes de la canasta familiar, que ya estaban gravados y se mantuvo el IVA del 5% a otros bienes ya gravados durante la reforma tributaria del 2012, tales como el trigo, aceites vegetales, pastas alimenticias, entre otros.

En un ejercicio hecho por Justicia Tributaria, se analizó una canasta de 15 productos básicos gravados al 16% en aquel entonces, los cuales se verían afectados con el aumento tarifario del 19%. El experimento demostró que en los bienes analizados habría una variación de precio de \$3.533 (Anexo 1), aumentando el precio de productos de uso básico como el jabón de baño, papel higiénico, salchichas y hojuelas (Red por la Justicia Tributaria en Colombia, 2016).

En el mismo experimento, se evidenció que un trabajador con ingresos aproximados de \$1'500.000, tendría que destinar 0.24% más de su ingreso para acceder a los mismos productos, a diferencia de una persona cuyo ingreso rondaría los \$16 millones, el cual solo destina 0.02%, 12 veces respecto al primero. Por consiguiente, un trabajador, al menos, debe destinar 8% de su ingreso al mes para adquirir los 15 productos analizados, gravados con el 19%. Panorama distinto para las personas con ingresos altos los cuales solo destinan el 0.72% para el mismo propósito (ver Anexo 1) (Red por la Justicia Tributaria en Colombia, 2016).

Otro ejemplo de cómo la medida ha afectado el acceso a los bienes radica en la reducción drástica de consumo de cuidado personal, bebidas y alimentos para familias de estrato uno, según el estudio de Kantar Worldpanel. El informe indicó que tanto el aumento del IVA procedente de la reforma tributaria y la percepción pesimista respecto al desarrollo de la economía local produjeron una caída del consumo de estos bienes 15%. Frente a los alimentos y bebi-

das su consumo cayó un 6% (Portafolio, 2017). Por lo que la medida impositiva –pese a que según el estudio los bienes afectados dentro de las categorías de cuidado personal y alimentos hayan sido las gaseosas, jugos, refrescos en polvo, champú, acondicionadores– demuestra que el aumento afecta el acceso a bienes de primera necesidad.

Lo anterior permite inferir que, con el aumento al impuesto al valor agregado (IVA), los hogares con ingresos bajos y medios se verían más afectados, ya que tendrían que destinar mayor parte de sus ingresos para adquirir estos bienes, a diferencia de hogares con ingresos altos. Mientras que en los países miembros de la OCDE el sistema tributario contribuye a la reducción de la desigualdad, en Colombia la política fiscal genera impactos negativos en la redistribución del ingreso, aumentando así las brechas entre la población.

En el caso de la desigualdad, el IVA incide de dos maneras: i) dado su carácter regresivo e indirecto, no se vincula con la capacidad adquisitiva de las personas, por ende, la medida impositiva aplica para el más rico como para el más pobre sin distinción de la cantidad de renta que posea; ii) a medida que se acapara la riqueza en muy pocas manos, los recursos a repartir para la población restante pasarán a ser más limitados, donde las clases medias tienen más medios y mayor facilidad para captar la riqueza que las clases menos favorecidas. El caso colombiano muestra ambas formas de manera simultánea, donde la riqueza está muy concentrada a la vez que el capital restante debe ser repartido y de donde parte de este se destina a consumir bienes gravados con un impuesto, reduciéndolo aún más. A lo anterior se suma el rol de las exenciones tributarias para las grandes empresas multinacionales, que extraen mayor cantidad de riqueza procedente de sus utilidades con mayor facilidad.

Por último, teniendo en cuenta el comportamiento del consumo, la concentración de riqueza y su costo, el empleo se convierte en un eje transversal, ya que este se configura como el mecanismo principal para generar ingresos,

con los que se acceden a determinados bienes y servicios. Los indicadores laborales muestran cómo el desempleo y la informalidad en Colombia superan el promedio latinoamericano, afectando la capacidad para conseguir ingresos y así demandar bienes y servicios.

Teniendo en cuenta que Goñy et al. (2008) sostenían la dificultad de configurar sistemas tributarios progresivos y redistributivos en Latinoamérica, se puede evidenciar cómo el sistema fiscal colombiano es regresivo y no distribuye de manera eficiente la riqueza, en aras de reducir la brecha entre ricos y pobres. Por otro lado, Rodríguez & Ávila (2009) corroboran lo expuesto en el ensayo, ya que IVA ha afectado a los trabajadores y ha generado más inequidades en la sociedad.

Conclusiones y recomendaciones

En la primera parte del presente ensayo, se analizó el papel del impuesto del IVA en el sistema tributario colombiano a través de la historia, su incidencia en el recaudo nacional, y cómo llegó a configurarse como la herramienta principal para recaudar impuestos en el país. De este modo, se logró establecer cómo la estructura tributaria del país no cumple de manera cabal con lo establecido en la Constitución Política frente al principio de progresividad y equidad. Lo anterior se ha manifestado en la predilección de impuestos indirectos y regresivos como el IVA, mientras se han establecido exenciones fiscales a grandes empresas, recargando el recaudo fiscal en las capas medias y bajas del país.

En la segunda parte, se describió el estado actual del desempleo, la desigualdad y la pobreza en el país, en donde se evidenció la situación crítica en estos indicadores. Frente al desempleo, se observó que, pese a sus limitadas reducciones, continúa siendo el principal obstáculo para adquirir renta con el cual sostener el nivel de vida. Respecto de la desigualdad y la pobreza, el país se sitúa como el segundo país latinoamericano con mayor grado de desigualdad, con altos márgenes de concentración de la riqueza y personas en condición de pobreza extrema.

En la tercera parte, se estableció la incidencia del aumento del IVA en el empleo, la desigualdad y la pobreza del país. De este modo, se evidenció que, a medida que se aumenta el precio de los productos básicos de la canasta familiar, se ha desincentivado el consumo de alimentos. Así mismo, se mostró cómo el IVA ha empobrecido a la gente, en el sentido de que el acceso a bienes gravados se traduce en sacrificar mayor parte del ingreso para consumirlos. Así mismo, se pudo observar que el sistema tributario no ha servido para reducir la brecha entre ricos y pobres. Por el contrario, este ha profundizado la desigualdad al no redistribuir de manera equitativa de la riqueza para mejorar la calidad de vida de las personas.

En ese sentido, frente a la pregunta planteada al principio de este ensayo, el texto logró comprobar la hipótesis de que el aumento del IVA va en contravía de la situación actual en términos socio-económicos del país, ya que la medida ha servido para profundizar la pobreza y la desigualdad y ha socavado el acceso de bienes básicos para sobrevivir. Así mismo, la falta de empleo se ha configurado como el principal obstáculo para adquirir capital necesario para suplir el costo de vida, teniendo en cuenta su rol como principal medio para adquirir renta, corroborado por la situación actual de la riqueza concentrada y la pobreza y agravado con el alto precio de bienes y servicios, como resultado del IVA.

A manera de recomendación, el país requiere reconfigurar su sistema tributario y hacerlo más equitativo, en aras de reducir las brechas entre ricos y pobres y redistribuir mejor la riqueza, cumpliendo lo establecido en su ordenamiento legal y en los lineamientos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Este nuevo sistema debe estar fundamentado en la progresividad y en el establecimiento de impuestos que respondan a la capacidad adquisitiva del país y a su situación socio-económica.

Sin embargo, existen aún varios ejes propuestos por la OCDE en los cuales no se está trabajando, y que merecen analizarse en aras de

establecer el impacto positivo o negativo en el país. En este orden de ideas, se podría investigar sobre otros impuestos indirectos como el Impuesto al Consumo y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) para analizar su incidencia en la pobreza y la desigualdad en el país. De igual forma, vale la pena profundizar sobre la desigualdad empresarial presente entre las grandes compañías y las pequeñas y medianas empresas (PYMES) respecto a los impuestos vinculados a sus utilidades. Por último, se podría examinar la disparidad de precios de los bienes de primera necesidad para hombres y mujeres, en aras de analizar la desigualdad presente entre hombres y mujeres en el acceso de estos bienes.

Finalmente, los problemas fiscales de un país no reflejan los problemas económicos, sino, por el contrario, son la manifestación de los problemas económicos. La medida del aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se configura como uno de los efectos de una política económica mal diseñada, donde lo importante no radica solamente en corregir los problemas fiscales y mejorar la estructura fiscal. También consiste en configurar una política económica que beneficie al grueso de los colombianos, mediante el establecimiento de medidas económicas que privilegien la producción, el trabajo y el ahorro nacional.

Notas

- ¹ La economía colombiana ha mantenido una senda negativa de crecimiento desde el 2014, con una inflación del 4.1% (CESLA, 2016) y el recaudo ha sido menor de lo esperado.
- ² El DANE establece que las personas ocupadas son aquellas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: i) trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; ii) los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo; iii) trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora % (DANE, 2017).

Referencias

- Angulo, C., Benavides Martín Carrizosa, J., Cediell, M., Montenegro, A., Palacios, H., Perry, G., ... & Villar, L. (2015). *Comisión de expertos para la equidad y la Competitividad tributaria*. Fedesarrollo. Recuperado de <http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3284>
- Banco de la República. (n. d.). PIB. Metodología año base 2005. Retrieved May 17, 2018, from <http://www.banrep.gov.co/es/pib>
- Benítez, K. (2017). Colombia, el segundo con mayor pobreza extrema en la región. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-el-segundo-con-mayor-pobreza-extrema-en-la-region-2487706>
- Coady, D. P. & Harris, R. L. (2001). Evaluating transfer programs within a general equilibrium framework, *114*(110), 778-799.
- Colprensa. (2017). Se debe corregir el déficit fiscal y el PIB en Colombia: Contraloría. *El País*. Recuperado de <http://www.el-pais.com.co/colombia/se-debe-corregir-el-deficit-fiscal-y-el-pib-en-colombia-contraloria.html>
- Consejo Superior de la Judicatura, S. A. (2010). Constitución Política de Colombia de 1991. Recuperado de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- De Ferramti, D., Perry, G. E., Ferreira, F. H. G. & Walton, M. (2005). *Desigualdad en America Latina. ¿Rompiendo con la historia?* Recuperado de www.worldbank.org
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). Boletín técnico, (23), 1-4. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mmm/bol_emm_ene18.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Boletín técnico de pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017. *Dane*, 1-45. Recuperado

- de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17.pdf
- Dinero. (2018). Recaudo de impuestos alcanzó los \$136,5 billones en 2017. *Dinero*. Recuperado de <https://www.dinero.com/economia/articulo/recaudo-de-impuestos-en-2017-no-alcanzo-la-meta/253783>
- Flores Curiel, D. (2003). Un incremento en la tasa del IVA sobre los alimentos: ¿eficiencia, equidad o recaudación? *Ensayos*, (2), 1-14.
- Gestión. (2015). Desigualdad de ingresos en el Perú estaría entre las peores de la OCD. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/desigualdad-ingresos-peru-estaria-peores-ocde-90546>
- Gobierno, E. & Pablo, D. P. (2016). Diagnóstico Económico Perspectivas de Evolución Previsión Diagnóstico de Riesgo: MEDIO, 2016-2017.
- González, J. I. (2018). Ojo con la pobreza: la culebra está viva en Colombia. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/la-pobreza-esta-aumenta-en-colombia-debido-a-la-concentracion-del-ingreso-168736>
- Heraldo, E. (2016). Déficit fiscal de Colombia será de 30,5 billones de pesos en 2016. *El Heraldo*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/nacional/deficit-fiscal-de-colombia-sera-de-305-billones-de-pesos-en-2016-245049>
- JusticiaTributaria. (2017). Economía colombiana: no es pesimismo sino realidad. Lo macroeconómico no es suficiente, 2-6. Recuperado de <http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2017/08/apunte-economico-17-1.pdf>
- Ministerio de Hacienda. (2016). *Exposición de motivos del Proyecto de Ley “Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”* Colombia. Recuperado de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-059072%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- North, D. (1990). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeno Económico*. México: Fondo de Cultura Económica. Retrieved from www.worldbank.org
- OECD. (2008). *Growing Unequal?: Income Distribution and Poverty in OECD Countries Summary in Spanish ¿ Crecimiento desigual?: distribución del ingreso y pobreza en los países de la OCDE Resumen en español. Distribution*, 1-8. Recuperado de <https://www.oecd.org/els/soc/41547484.pdf>
- Ortíz, D. (2017). Déficit fiscal de Colombia será de \$30 billones en 2017. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/minhacienda-revela-plan-financiero-2017-MH5768169>
- Portafolio. (2015). El sello de la OCDE en el Plan Nacional de Desarrollo. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/la-influencia-la-ocde-el-plan-nacional-desarrollo>
- Portafolio. (2017). El IVA golpeó el consumo de los hogares más pobres. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/el-efecto-del-iva-en-estratos-bajos-508339>
- Raddar. (2017). *¿Qué pasó con la economía y el gasto de los hogares?* Colombia. Recuperado de <http://raddar.net/wp-content/uploads/2018/01/12.-MicroEconomic-Diciembre-2017.pdf>
- Red por la Justicia Tributaria en Colombia. (2016). Estructura tributaria será más regresiva si se aprueba la reforma. *JusticiaTributaria*, 14(27), 19-32. Recuperado de <https://nebulosa.icesi.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bsu&AN=126862745&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Suárez, A. (2018). ¿Cómo debe ser una reforma tributaria progresiva? *El Tiempo*. Re-

cuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/aurelio-suarez-montoya/como-debe-ser-una-reforma-tributaria-progresiva-196214>

Veredicto NTC. (2017). *VA 19% - Veredicto - Enero 23 de 2017*. Colombia: YouTube. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=LLA2zUV-GzE>

Anexos

Anexo 1. Análisis de precios de 15 productos gravados al 16% y su impacto de subir el IVA al 19%

Producto / Cifras en pesos	Precio actual	IVA (16%)	Precio sin IVA	IVA (19%)	Precio proyectado	Diferencia
Jabón para cuerpo x 6	14.100	2.256	11.844	2.679	14.523	423
Crema dental x 2	8.400	1.344	7.056	1.596	8.652	252
Papel higiénico x 2	13.900	2.224	11.676	2.641	14.317	417
Detergente x 3Kg	12.600	2.016	10.584	2.394	12.978	378
Salchichas	6.200	992	5.208	1.178	6.386	186
Aceite de cocina x 1000cm ³	4.150	664	3.486	789	4.275	125
Spaguetis x 2Kg	10.000	1.800	8.400	1.900	10.300	300
Atún x 2 latas	7.800	1.248	6.552	1.482	8.034	234
Limpia pisos x 1000 MI	2.300	368	1.932	437	2.369	69
Hojuelas azucaradas x 900g	10.350	1.658	8.694	1.967	10.661	311
Chocolate en polvo x 400g	6.400	1.024	5.376	1.216	6.592	192
Barra de jabón para ropa x 3	3.000	480	2.520	570	3.090	90
Suavizante x 2000MI	5.200	832	4.368	988	5.356	156
Salsa de tomate x 600g	9.660	1.546	8.114	1.835	9.950	290
Lava loza x 1000MI	3.700	592	3.108	703	3.811	111
TOTAL	117.760	18.842	98.918	22.374	121.293	3.533

Fuente: elaboración propia con base de Supermercados “D1” y Colsubsidio” para el mes de octubre de 2016.

